

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 82/2023

**SUMARIO**

Resolución de Alcaldía nº 2023/00000039, de 13 de enero, del Ayuntamiento de Hornachuelos por la que se corrigen errores materiales en las Resoluciones de Alcaldía nº 2022/00001842 y nº 2022/00001879, de fechas 22 y 30 de diciembre respectivamente, relativas a las Bases Generales reguladoras de los procesos selectivos de personal Funcionario de Carrera y Laboral fijo, que han de regir las distintas Convocatorias en el proceso de estabilización de empleo vacantes en este Ayuntamiento.

**TEXTO**

Habiéndose rectificado por Resolución de Alcaldía nº 2023/00000039, de 13 de enero, los errores materiales detectados en las Resoluciones de Alcaldía nº 2022/00001842 y nº 2022/00001879, de fechas 22 y 30 de diciembre respectivamente, quedan como sigue:

-En la Resolución de la Alcaldía nº 2022/00001842, de fecha 22 de diciembre, de aprobación de las Bases Generales:

\*En la Base 4.4 donde dice "... Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales (20), contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el anuncio de convocatoria de las bases específicas en el BOPC...", debe decir "... Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales (20), contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el anuncio de convocatoria de las bases específicas en el BOE...".

-Resolución de la Alcaldía nº 2022/00001879, de fecha 30 de diciembre, de rectificación de las citadas Bases Generales:

\*En el Anexo I, en el tercer punto () del apartado DECLARA BAJA SU RESPONSABILIDAD, donde dice "...correspondientes al puesto de Auxiliar Administrativo", debe decir "...correspondientes al puesto que se opta".

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán de conformidad con las bases en la sede electrónica del este Ayuntamiento:

[dirección <https://sede.eprinsa.es/hornachu/tablon-de-edictos>].

Hornachuelos, 13 de enero de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María del Pilar Hinojosa Rubio.